

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA  
ESPECÍFICAMENTE PARA ATENDER DENUNCIA PÚBLICA  
DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE  
VIVIENDAS -ANACOVÍ- EN CONTRA DE FOGUAVI  
FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO,  
FIDESUBSIDIO CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE  
GUATEMALA  
DEL 25 DE NOVIEMBRE 2011 AL 15 DE FEBRERO 2012**



**GUATEMALA, JUNIO DE 2012**

# INDICE

## TOMO IX

### FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO FIDESUBSIDIO CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	8



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El Decreto número 120-96, Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, reformado por Decreto 74-97 del Congreso de la República, crea el Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI- como una institución financiera de segundo piso, en forma adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda encargada de otorgar subsidio directo y facilitar el acceso de crédito a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza que carecen de una solución habitacional adecuada. En Escritura Pública No. 59 del 27 de octubre de 1998 se constituye el Fideicomiso de Administración del Subsidio, que se abrevia "FIDESUBSIDIO Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala".

#### Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente: El Estado de Guatemala; como Fiduciario: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala; y como Fideicomisario: El Estado de Guatemala representado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

#### Plazo y vencimiento

De acuerdo a la Escritura Constitutiva, el plazo del fideicomiso es de 5 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, con vencimiento el 26 de octubre de 2003.

En Escritura Pública número 569 del 20 de abril de 2001, se modifica el plazo en 5 años más, estableciéndose fecha de vencimiento el 26 de octubre de 2008.

Escritura de Ampliación y Modificación No. 20 del 27 de junio de 2007, se proroga el plazo del fideicomiso en 5 años más, determinándose fecha de vencimiento el 26 de octubre de 2013.

### 1.2 Función

Conforme al Decreto número 120-96 el objeto primordial del fideicomiso, consiste en: Otorgar subsidio directo y facilitar el acceso al crédito a las familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza que carecen de una solución habitacional adecuada.



La escritura pública de constitución del fideicomiso, establece el siguiente fin: Administrar los recursos de FOGUAVI y reducir el déficit de la vivienda en la población guatemalteca en situación de pobreza y extrema pobreza, para lo cual la entidad fiduciaria administrará los recursos que, de acuerdo al techo le corresponda, le traslade el "Fondo Guatemalteco para la Vivienda", lo que aplicará para el otorgamiento de subsidios directos en la proporción establecida por Junta Directiva de FOGUAVI, en relación al aporte previo entregado por el beneficiario, que en ningún caso deberán exceder lo establecido en el Manual Operativo aprobado por la Junta Directiva de FOGUAVI, el que será otorgado a las personas cuyas solicitudes hayan sido previamente aprobadas.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **3.1 Generales**

Informar acerca del equipo de cómputo e información sustraída ilícitamente de las instalaciones del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, unidad ejecutora del Fideicomiso Administración del Subsidio Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, ubicada en la 6ª. Avenida "A" 1-71 zona 9 de la Ciudad Capital, hecho ocurrido en la madrugada del 25 de noviembre de 2011.

### **3.2 Específicos**

Determinar si el equipo de cómputo sustraído fue adquirido con fondos del Fideicomiso Administración del Subsidio, Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Establecer en que departamentos del Fondo Guatemalteco para la Vivienda sustrajeron equipo de cómputo y que información contenía.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

Se verificaron actas administrativas suscritas por las autoridades e informes del personal del área de informática e inventarios del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, acta suscrita por el jefe de servicios de la empresa de seguridad TAURUS, S.A., informe de recorrido de seguridad ciudadana en el perímetro de la zona 9, por agentes de la Policía Nacional Civil y denuncias presentadas ante el Ministerio Público, por el Director Ejecutivo de FOGUAVI, atendiendo la solicitud al oficio Ref.ANA-195-2011 de fecha 30 de noviembre de 2011.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

La Cámara Guatemalteca de la Construcción y Asociación Nacional de Constructores de Vivienda -ANACOVÍ- después de conocido en diferentes medios noticiosos los hechos ocurridos en las instalaciones del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, solicitó de forma pública la intervención de la Contraloría General de Cuentas para determinar si la administración de FOGUAVI cuenta con el adecuado y seguro resguardo de la información, además de verificar si cuentan con archivos de respaldo alterno o de contingencia.

El equipo de cómputo sustraído fue adquirido con recursos propios, asignados con el presupuesto general de gastos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en diferentes períodos fiscales según consta en registros contables y libro de inventarios.

### **Empresa que presta el servicio de seguridad y vigilancia**

El Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, contrató a la empresa de seguridad TAURUS, S.A. para prestar servicio de seguridad y vigilancia del edificio de cinco niveles, ubicado en la 6ª. Avenida "A" 1-71 de la zona 9.

### **Hechos Ocurridos**

El 24 de noviembre de 2011 la empresa responsable del servicio de seguridad y vigilancia, tenía de turno al señor Jorge Racael Pérez Lajpop, según informe oficial del Agente de Policía Nacional Civil indica que el empleado permitió el ingreso de una persona de sexo femenino a las instalaciones de FOGUAVI, misma que lo acompañó cuando realizó un recorrido interno.

El 25 de noviembre de 2011 a las 04:30 horas personal de la empresa contratada se disponía a realizar cambio de turno, pero al ver que no salía la persona



responsable, informaron vía telefónica al supervisor, mismo que avisó al Jefe de Operaciones y al Director Ejecutivo de FOGUAVI; a las 05:30 horas cuando el señor Elías Aju procedió a retirar los vehículos que se encontraban en el parqueo, debido que el portón estaba sin cadena y candado, ingresó el supervisor y el agente de seguridad de la empresa a las instalaciones asignado para el cambio de turno en el edificio, encontrando al señor Jorge Rocael Pérez Lajpop, con efectos de droga y al ser evaluado por los Bomberos Voluntarios no ameritaba el traslado a un centro hospitalario. A la llegada del arquitecto Fredy Molina Urizar, Director de FOGUAVI, se realizó la verificación de todos los niveles conjuntamente con agentes de la Policía Nacional Civil, quienes posteriormente denunciaron los hechos al Ministerio Público, Agencia Metropolitana UDAI No. 6.

### **Monto del equipo sustraído y daños a las instalaciones**

Según acta administrativa número 27-2011 de fecha 29 de noviembre 2011 hacen constar que el valor del equipo de computo y accesorios ascendió a Q221,328.38; daños ocasionados a las instalaciones Q1,825.00; otros bienes (02 cajas fuertes) con valor de Q189.00 y Q120.00 respectivamente para un total de Q309.35; efectivo Q1,637.34.

El equipo de cómputo sustraído era utilizado por el personal de la Dirección Ejecutiva; Sub Dirección Ejecutiva; Área Social; Área de comunicación social Sub Coordinación Financiera; departamento de compras e inventarios.

El daño a las instalaciones corresponde a chapas, puertas del primero, cuarto y quinto nivel.

### **Información del equipo de cómputo**

Según indicó el Coordinador de Informática, la información del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, es almacenada en dos servidores, los cuales contienen las bases de datos de los sistemas de información que se utilizan, mismos que se encuentran intactos en su estructura e información, con niveles de seguridad para el acceso, garantizando que la información únicamente está a cargo del personal asignado a su puesto y perfil. Asimismo los archivos de respaldo están resguardados en CD'S, DV'S, discos duros externos, los cuales incluyen archivos de respaldo de los servidores y bases de datos que se almacenan en los servidores principales de FOGUAVI.

El equipo de cómputo contenía información periférica a la base de datos, la cual era utilizada por los distintos usuarios como herramienta adicional para la ejecución de tareas diarias siguientes:



Dirección Ejecutiva	Actividades propias de la Dirección y oficinas, providencias, informes a través de Secretaría de la Dirección.
Subdirección Ejecutiva	Información generada por atención a temas y casos administrativos de gestión específicos asignados por la Dirección Ejecutiva; informes, oficios y cuadros de reportes.
Área Social	Información operada en programas Microsoft, Word y Excel; listado de beneficiarios para asuntos de informes.
Área de Comunicación Social	Información exclusiva del área no vinculada a la actividad principal de FOGUAVI.
Sub Coordinación Área Financiera	Registro y control presupuestario a través del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, que incluye operaciones relacionadas con la ejecución presupuestaria del Fideicomiso.
Departamento de compras	Información relacionada con procesos de compras de bienes y servicios de FOGUAVI, solicitudes, informes operados en Programas Microsoft, Word, Excel y oficios.
Departamento de Inventarios	Informes de control y registros de operaciones relacionadas con bienes muebles de la Institución.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### 5.1 Comentarios

El Presidente de la Asociación Nacional de Constructores de Viviendas-ANACOVI- solicitó de forma oficial se atendiera a la denuncia pública de los hechos ocurridos en las instalaciones del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-.

El Director Ejecutivo de FOGUAVI derivado de los acontecimientos presentó denuncia ante el Ministerio Público en contra del agente de seguridad de turno y la Empresa Taurus, S.A.; es conveniente que las autoridades actuales continúen con el seguimiento de la investigación de los hechos ocurridos y la autorización de baja del Inventario de Bienes del Estado del equipo robado; derivado de ello será la comisión de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, asignada a FOGUAVI quienes podrán ampliar la información.

### 5.2 Conclusiones

Se determinó que el equipo de cómputo sustraído en la madrugada del 25 de noviembre de 2011 de las instalaciones del Fondo Guatemalteco para la Vivienda FOGUAVI, no fue adquirido con fondos del Fideicomiso Administración del Subsidio, FIDESUBSIDIO Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

El equipo de cómputo contenía información periférica relacionada con registros auxiliares del personal del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, dentro de los cuales se encuentra el listado de beneficiarios autorizados para



otorgamiento de subsidio directo para la construcción de viviendas, actividad principal de la Entidad, información que podrán recuperar de la base de datos almacenada en los servidores.





## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la presente auditoria no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
-----	--------	-------	-----	----

